



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

ACTA DE DIRECTORIO N° 10/10. - REUNIÓN PÚBLICA.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 11,00 hs. del día 26 del mes de octubre del año 2010, se reunieron los señores Directores del Ente Regulador de Agua y Saneamiento, Dr. Carlos María Vilas y Dra. Mariana García Torres, con la presencia de la Secretaria Ejecutiva, para tratar el Orden del Día previamente establecido. Se incluye como tema fuera del Orden del Día el siguiente: i) Nota SGBATOS (Expte. N° 397-08). La presente se suscribe, según lo establecido en Resolución ERAS N° 7/10, en fecha 1° de noviembre de 2010.

Temas:

1. Ratificación. El Directorio ratifica todo lo actuado por la Presidencia y la Gerencia General.
2. Seguridad y vigilancia. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y, aprueba el proyecto de resolución autorizando el llamado a licitación privada para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia del edificio, sus instalaciones y de los muebles sitios en Avenida Callao N° 976/982 de la Ciudad de Buenos Aires, donde desarrollan sus actividades el Ente Regulador de Agua y Saneamiento y la Agencia de Planificación, por el término de seis (6) meses; de acuerdo con lo previsto en el artículo 7° del Reglamento de Contrataciones aprobado por Resolución ERAS N° 3/07 (Expte. N° 1086-10).
3. Evolución de pH en red. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia Técnica y aprueba la suscripción por la Presidencia del proyecto de nota a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. sobre no conformidades del parámetro pH informadas en el S.I.T. del mes de julio remitido por Nota AySA N° 126.806/10 (Expte. N° 937-10).
4. Evolución de Aluminio en red. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia Técnica y aprueba la suscripción por la Presidencia del proyecto de nota a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. referente a la tendencia negativa en la evolución del parámetro aluminio en agua de red (Expte. N° 1118-10).
5. Tricloroetileno en red. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia Técnica y aprueba la suscripción por la Presidencia del proyecto de nota a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. relativo a anomalía por tricloroetileno en el punto de red MS 33 (Expte. N° 1119-10).
6. Tarifa social. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Área Programa de Tarifa Social y, aprueba la suscripción por la Presidencia del proyecto de nota a la Federación de Asociaciones Católicas de Empleadas – Obra Monseñor de Andrea- en respuesta a su solicitud de inclusión en el Programa de Tarifa Social (Expte. N° 1108-10).



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

7. Presupuesto 2010. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo y la Gerencia General y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos concernientes al déficit presupuestario y financiero del Organismo. En tal sentido, el Directorio aprueba la remisión de una nota a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. a través del mencionado Departamento Administrativo solicitando un adelanto a cuenta de facturación del año 2011, ello dada la situación financiera de este Ente Regulador. Asimismo, el Directorio aprueba la suscripción del proyecto de nota a la Subsecretaría de Recursos Hídricos, en su carácter de Autoridad de Aplicación, referente a las Notas ERAS N° 5579/10, N° 5646/10, N° 5920/10, N° 5992/10, N° 6073/10, N° 6118/10, N° 6224/10, N° 6239/10, N° 6287/10, N° 6466/10 y N° 6656/10 relativo a la situación presupuestaria y financiera del ERAS; solicitando su urgente intervención en el marco de lo normado por los artículos 5°, 20°, 21°, 49°, 50° y 82° del Marco Regulatorio, los artículos 16 y 17 del Decreto N° 763/07 del Poder Ejecutivo Nacional, el artículo 5° del Convenio Tripartito aprobado por la Ley N° 26.221, la Disposición SSRH FL N° 33/07, y lo dispuesto en particular, por el numeral IV.5 del Instrumento de Vinculación suscripto entre dicha Subsecretaría de Recursos Hídricos y Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) el 24 de febrero de 2010 (conf. Resolución MPFIPyS N° 170/10, B.O. 25/2/10); con copia al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Expte. N° 859-09).

8. Informe SIGEN. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia General, la Gerencia de Atención al Usuario, la Gerencia Técnica, el Departamento Administrativo y el Departamento Secretaría Ejecutiva y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación al Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno – Año 2009 correspondiente al Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS), elaborado por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) remitido mediante Nota SIGEN N° 4712/2010-GSEPYPF, y compartiendo el informe de la Gerencia General y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, aprueba la suscripción de un proyecto de nota a la Sindicatura General de la Nación en los términos consignados en los informes de mención. Asimismo, el Directorio resuelve que copia de la nota cursada a la Sindicatura General de la Nación en el marco del Expediente N° 1085-10 se agregue en las actuaciones CUDAP TRI S01:0071694/2010 (EE 120/10) y CUDAP TRI S01:0071691/2010 (EE 121/10) y se proceda a su devolución a las dependencias respectivas. A continuación, el Directorio resuelve que tramite en el marco del Expediente N° 553/09 una nota a la SIGEN en los términos propiciados por la Gerencia de Asuntos Jurídicos (Expte. N° 1085-10).

9. Renuncia. El Directorio toma conocimiento de la renuncia presentada por el Contador Miguel Angel Viva al cargo que desempeñaba en el Organismo a partir del día 1° de octubre de 2010, de lo informado por el Departamento Administrativo y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos al respecto; aceptando la renuncia presentada y eximiendo al renunciante del cumplimiento del plazo de preaviso establecido en el artículo 231 de la Ley N° 20.744 de Contrato de Trabajo, dado que tal petición no causa perjuicio patrimonial al Organismo (Expte. N° 1106-10).



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

10. Nota SSRH FL N° 2822/2010. El Directorio toma conocimiento de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos en orden a lo solicitado mediante Nota SSRH FL N° 2822/2010 referente a lo informado mediante Notas AySA N° 124174/2010 y N° 124017/2010 respecto al Convenio suscripto con fecha 21 de septiembre de 2007, entre el Gobierno Nacional, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Agua y Saneamientos Argentinos S.A. el cual no se encuentra agregado en las presentes actuaciones, y resuelve que con lo informado procede la devolución de los actuados CUDAP EXP S01:0282474/2010 identificado como EE 122-10 a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (EE 122-10).

11. Desvinculados. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia Técnica con relación al programa tentativo de inspecciones sobre servicios desvinculados a realizarse en la primera quincena del mes de noviembre en el partido de Ituzaingo en el marco de lo establecido por Nota SSRH FL N° 2368/09 (Expte. N° 362-07).

Temas incluidos

- i. SGBATOS. El Directorio toma conocimiento de la nota presentada por el Sindicato Gran Buenos Aires de Trabajadores de Obras Sanitarias (SGBATOS) de fecha 18 de octubre de 2010 sobre la negociación dirigida a renovar el Convenio Colectivo de Trabajo N° 991/08 "E" y aprueba la suscripción del proyecto de nota al mencionado sindicato con copia a la Secretaría de Obras Públicas y a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (Expte. N° 397/08).

Se deja constancia de que no asistió público a la presente reunión.

Siendo las 12.20 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.

Firmas: **Dr. Carlos María Vilas - Presidente.**
 Dra. Mariana García Torres - Vicepresidenta.

Firma: **Sra. Amanda Elena Hummel - Analista de Secretaría Ejecutiva.**